

ZAPOPAN TBK

Beca de Transvales

El Municipio de Zapopan, a través de la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, y la Dirección de Educación Municipal:

Convocan:

A los estudiantes de **Nivel Media Superior y Superior** a participar en el programa ZAPOPAN TBK; así como a los **Becarios Activos** de los mismos niveles a **REFRENDAR** su beca del programa:

Objetivo del programa:

Apoyar principalmente en el pago de transporte a estudiantes de nivel secundaria, medio superior y superior, en riesgo de abandonar sus estudios por carencias económicas, así como a docentes de nivel básico para llegar a sus escuelas.

Requisitos Generales:

- Ser ciudadano mexicano, residente en el Municipio de Zapopan.
- El beneficiario tendrá que probar con evidencia su necesidad de ayuda (presentar los recibos de ingresos de todos y cada uno de los integrantes de la familia que laboren).
- Los interesados podrán recabar y presentar su solicitud a partir del día 1 de Febrero del año en curso en la Dirección de Educación Municipal.
- El beneficio será durante el periodo lectivo, recibiendo hasta 320 Transvales que le servirán para autobuses urbanos.
- No ser beneficiario de algún otro programa de becas educativas de parte del municipio.

Requisitos para nuevos trámites:

- Comprobar la necesidad económica por medio de todos los comprobantes de ingresos de las personas que laboran en la familia.
- Solicitar y llenar el formato autorizado de registro del programa y firmar la carta compromiso.
- Comprobante de Domicilio no mayor a dos meses de antigüedad. (Son comprobantes de domicilio válidos Agua, luz, telefonía fija y pago del predial).
- Acta de nacimiento.
- Comprobante de inscripción al plantel escolar en el ciclo escolar que pretenda obtener la beca. Serán válidos: Constancia de estudios del ciclo 2012-A expedida por la escuela, Credencial de estudiante vigente hasta Julio 2012, Comprobante de pago de matrícula 2012-A, o Kardex certificado reciente.
- Comprobante de calificaciones del ciclo escolar inmediato anterior con calificación mínima de 8.0 (ocho punto cero) o equivalente según sistema de evaluación.
- Ser alumno regular, no adeudar materias.
- Una fotografía tamaño credencial reciente (no mayor a 6 meses de tomada la foto).
- **Todos lo requisitos deberán presentarse en original y copia.**

Requisitos para Refrendo:

- Comprobante de inscripción al plantel escolar en el ciclo escolar que pretenda obtener la beca. Serán válidos: Constancia de estudios del ciclo 2012-A expedida por la escuela, Credencial de estudiante vigente hasta Julio 2012, Comprobante de pago de matrícula 2012-A, o Kardex certificado reciente.
- Comprobante de calificaciones del ciclo escolar inmediato anterior con calificación mínima de 8.0 (ocho punto cero) o equivalente según sistema de evaluación.
- Ser alumno regular, no adeudar materias.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a dos meses. (Son comprobantes de domicilio válidos Agua, luz, telefonía fija y pago del predial).
- Realizar Servicio Social (previa autorización de parte de la Coordinación de Zapopan TBK) o proyecto con el tema "¿En qué proyecto educativo consideras que los jóvenes puedan apoyar o colaborar con el Municipio?" el cual deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Mínimo de dos páginas tamaño carta, letra tipo Arial, tamaño 12, interlineado de 1.5, un espacio entre párrafos, sin imágenes.

Además de contar con la siguiente estructura:

Introducción, Planteamiento del problema, Objetivo del proyecto o programa, Conclusión y Datos personales del becario (nombre completo, folio, domicilio y teléfono).

- **Todos los requisitos deberán presentarse en original y copia.**

Los documentos y solicitudes se recibirán en las instalaciones de la Dirección de Educación Municipal, ubicada en la calle Vicente Guerrero #262 en la cabecera municipal, en un horario de Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Para recibir la solicitud es necesario presentar la documentación completa, además de tenerla que presentar el aspirante a beneficiario; para una mejor atención la forma de recepción de solicitudes y documentación será por medio de fichas numeradas consecutivas, las cuales se repartirán únicamente el mismo día que desee realizar su trámite para lo cual se repartirán en máximo de 150 fichas, a partir de las 8:00 horas, y serán entregadas una vez revisada la documentación completa.

La presente convocatoria tendrá una vigencia del 1 al 27 de Febrero de 2012, o hasta agotar disponibilidad de becas.

Las facultades de comprobación de todos los datos y documentos vertidos y anexos a la solicitud de la beca, así como el buen uso de los Transvales otorgados y lo no previsto en esta convocatoria será revisado y resuelto por la Dirección de Educación del Municipio de Zapopan.

La lista de los becarios aceptados para la presente convocatoria serán publicados en la página de internet oficial del municipio de Zapopan (www.zapopan.gob.mx).

Para obtener mayor información sobre el otorgamiento de la beca, puede consultar el funcionamiento del programa "Zapopan TBK" en la Dirección de Educación Municipal, en la coordinación administrativa.